

CONDICIONES GENERALES DE RESERVA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL PROGRAMA TRAVEL CLUB

VIAJES AME, S.A. Soc. Unipersonal es la Agencia de Viajes exclusiva del Programa Travel Club® (con CICMA 885) y se ha establecido para gestionar las reservas turísticas de los Titulares Travel Club.

AIR MILES ESPAÑA, S.A. es propietaria 100% de la Agencia de viajes y ambas compañías están incluidas en la denominación de TRAVEL CLUB de las presentes Condiciones Generales.

Las presentes Condiciones de Reserva son de aplicación a las relaciones entre TRAVEL CLUB y sus Titulares. La realización de la reserva supone la aceptación de las Condiciones Generales de Reserva.

En lo no previsto en las mismas, serán de aplicación las Condiciones Generales del Programa Travel Club.

1.-) Objeto de estas condiciones de reserva

De acuerdo con las definiciones y los requisitos para participar en el Programa Travel Club recogidas en sus [**Condiciones Generales**](#), las presentes condiciones regulan las reservas de servicios turísticos (estancias hoteleras o de otro tipo, billetes de avión o de otro tipo de transporte, alquiler de coches, entradas a parques temáticos, experiencias, etc.) realizadas por los Titulares Travel Club a cambio de los Puntos Travel Club que disponen en sus Cuentas.

Las reservas pueden efectuarse únicamente a través de los canales digitales del Programa (Web y App Travel Club) por medio del canje de Puntos Travel Club, o por medio del canje de puntos y un importe en Euros, a fin de completar el importe necesario de la reserva.

La reserva de un servicio turístico concreto estará siempre condicionada a que exista disponibilidad del mismo y se ofrezca en los canales digitales de Travel Club en cada momento.

Además está condicionada por los requisitos establecidos por el proveedor del propio servicio y de los intermediarios que en su caso puedan intervenir en la gestión de la reserva del servicio, tal y como se acepta en el momento de la reserva.

2.-) Obligaciones de la Agencia de viajes de Travel Club

La Agencia llevará a cabo su labor de intermediación entre el Titular Travel Club y el proveedor/prestador de los servicios que aquél haya contratado, de acuerdo en general con la normativa sectorial de agencias de viajes aplicable y en particular con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

3.-) Obligaciones del Titular Travel Club

El Titular será responsable de observar la diligencia debida previamente a contratar los servicios turísticos por medios de comunicación a distancia, debiendo leer atentamente las condiciones y las características del disfrute de cada uno de ellos, y en general toda la información proporcionada por los proveedores que prestan dichos servicios.

El Titular será responsable de los gastos e impuestos inherentes al Servicio reservado que sean ajenos a Travel Club (por ejemplo: expedición de visados, tasas de salida o utilización de aeropuertos, tasas turísticas locales, posibles gastos de envío de la documentación, etc.).

El Titular se obliga a revisar la política de cancelación de su viaje, así como los datos de la reserva (nombre y apellidos, fechas de disfrute, tipo de habitación, condiciones aplicables, etc.) antes de confirmar y pagar la misma.

El Titular se obliga a revisar la documentación de confirmación del servicio contratado, para informar a TRAVEL CLUB sin demora indebida desde su recepción, de cualquier error que pueda observar en la misma.

El Titular se obliga a comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato, en forma en que quede constancia a la mayor brevedad posible y sin dilación indebida desde que el incumplimiento se haya producido, al organizador y/o al detallista, y al prestador del servicio y, en todo caso a TRAVEL CLUB.

El Titular dispone de un teléfono que se recoge en *voucher* o bono de la reserva, al que debe llamar en el momento en que surge cualquier problema en el propio lugar de ejecución de la reserva, para informar de dicho problema y para tratar de remediar cualquier daño o incumplimiento de forma inmediata.

Si el Titular abandona el hotel antes de la fecha de salida confirmada en su reserva, debe solicitar al hotel un documento que indique la fecha de salida y cualquier variación en las condiciones de la reserva, si procede.

El Titular será responsable de disponer de toda la documentación necesaria (pasaporte, visados, documentación sanitaria,...) para el disfrute del servicio confirmado. Todos los viajeros, sin excepción (menores incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal correspondiente y la de los menores debidamente autorizados, según las leyes del país o países que se visitan.

En caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del usuario, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación exigida, o por no ser portador de la misma, TRAVEL CLUB declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de desistimiento voluntario de servicios.

Para cualquier información al respecto, puede consultar la página web del Ministerio correspondiente, consulados y/o embajadas.

El servicio reservado se prestará una vez que el Titular reciba de TRAVEL CLUB la confirmación de su reserva y abone el 100% del servicio confirmado. De forma excepcional puede ocurrir que una reserva cobrada quede en estado de pendiente confirmación; en estos casos TRAVEL CLUB gestionará la reserva con el Titular, de forma que el Titular pueda elegir si desea mantener la espera hasta la confirmación definitiva del servicio o prefiere la devolución del importe pagado.

El Titular tiene a su disposición cheques regalo o descuentos, cuyo pago se efectúa directamente al proveedor del servicio. En este caso se informará expresamente al respecto. El Titular es responsable del pago de los servicios.

Los datos relativos al impago de los servicios contratados con TRAVEL CLUB podrán ser comunicados a ficheros relativos al incumplimiento de obligaciones de pago.

La realización de una reserva supone la aceptación expresa de las presentes Condiciones de reserva, así como las condiciones particulares si las hubiera, del Proveedor que presta los servicios turísticos.

4.-) Limitaciones de la oferta

Las ofertas publicadas por TRAVEL CLUB en cualquier comunicación efectuada, están sujetas a disponibilidad y a restricciones en función de la temporada. Las condiciones ofertadas pueden sufrir variación en función de los precios que determinen los Proveedores de TRAVEL CLUB, del cambio de divisas, de la subida de impuestos, de la subida del precio de los carburantes, etc. Las modificaciones en los precios podrán ser repercutidas a los Titulares hasta veinte días antes de la fecha de salida del viaje.

En todo caso TRAVEL CLUB se reserva el derecho a incrementar el precio de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, y el viajero tendrá el derecho a una reducción del precio conforme al apartado 4 del mismo artículo.

Los precios publicados han sido calculados en base a los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante u otras fuentes de energía, y tasas e impuestos aplicables en la fecha en la que se hayan hecho públicas.

Después de la celebración del contrato, los precios únicamente podrán modificarse tanto al alza como a la baja, como consecuencia directa de cambios en:

- a) El precio del transporte de pasajeros derivado del coste del combustible o de otras fuentes de energía;
- b) El nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato, exigidos por terceros que no están directamente involucrados en la ejecución del viaje combinado, incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos; o,
- c) Los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje combinado.

Estas modificaciones relativas al precio serán notificadas al viajero de forma clara y comprensible, con una justificación de las mismas y con su cálculo en un soporte duradero, a más tardar 20 días naturales antes del inicio del viaje. Dicha variación de precio se calculará sumando/sustrayendo al precio del viaje combinado el incremento/disminución del coste que se haya producido.

Cualquier oferta o promoción no tendrá carácter retroactivo, lo que imposibilitará su aplicación a reservas efectuadas con anterioridad al inicio de la oferta/promoción.

Las ofertas no son acumulables, salvo indicación expresa.

Asimismo TRAVEL CLUB se reserva el derecho a modificar las condiciones de la reserva efectuada, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la citada Ley.

5.-) Responsabilidad

TRAVEL CLUB asume las responsabilidades establecidas en el citado Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

TRAVEL CLUB declina someterse a cualquier Sistema arbitral de consumo, por lo que no participará en procedimientos arbitrales y en caso de conflictos llevará a cabo su mejor labor de conciliación con el Titular Travel Club, sometiéndose expresamente ambas partes a la jurisdicción civil competente que corresponda, en caso de no llegar a un acuerdo.

TRAVEL CLUB no será responsable de cualquier perjuicio ocasionado por causa ajena al Programa Travel Club.

TRAVEL CLUB no responderá:

- De los defectos en la prestación de los servicios que sean imputables al Titular.
- De defectos en la prestación de los servicios imputables a un tercero, que revistan un carácter imprevisible o insuperable.

- De cualquier imposibilidad de prestación del servicio o de cualquier prestación defectuosa derivada de fuerza mayor.
 - De aquellos acontecimientos insuperables o imprevisibles para TRAVEL CLUB.
 - De cualquier gasto en que pudiera incurrir el Titular (alojamiento, manutención...) como consecuencia de retrasos en salidas o regresos de medios de transporte originados por causas técnicas, meteorológicas, huelgas u otras causas de fuerza mayor.
- El plazo de prescripción de las reclamaciones derivadas de los derechos reconocidos en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 noviembre, será de dos años, de acuerdo con su Artículo 169.

6.-) Seguridad, confidencialidad de datos y privacidad

TRAVEL CLUB garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos personales facilitados por el Titular Travel Club en el momento de contratar los servicios turísticos. Los datos proporcionados serán empleados para la tramitación de las reservas y para enviar al Titular la información y documentación de las mismas.

Salvo que se indique otra cosa, la documentación de los viajes se enviará a través de correo electrónico.

Algunos datos personales de los beneficiarios de los servicios turísticos, necesariamente deberán ser comunicados a los distintos proveedores y/o prestadores de los servicios para gestionar y prestara el servicio adquirido y dar cumplimiento al objeto del contrato.

El Titular Travel Club garantiza la autenticidad y veracidad de los datos personales aportados para la contratación de los servicios y manifiesta contar con los consentimientos expresos de todos los beneficiarios de los servicios turísticos, cuyos datos haya facilitado para el tratamiento derivado de la reserva, así como haberles facilitado la información pertinente de protección de datos.

El Titular puede consultar aquí la [Política de Privacidad](#) del Programa Travel Club.

7.-) Canje de los Puntos Travel Club y pago de las reservas

El canje de los puntos sólo podrá ser realizado por el Titular de la Cuenta Travel Club o por persona debidamente autorizada por el Titular.

Los servicios prestados como consecuencia del canje de puntos no acreditarán nuevos Puntos Travel Club®, a menos que se indique expresamente y pueden no ser admitidos como consumos en otros programas.

El canje de Puntos se encuentra sujeto a las [Condiciones Generales](#) del Programa Travel Club, a las presente condiciones de reserva y en su caso al contrato de los servicios turísticos con el proveedor que los presta, así como a la vigencia de las distintas ofertas del Programa y a la disponibilidad de las mismas.

Todos los servicios turísticos se confirman electrónicamente por el sitio web de TRAVEL CLUB, recibiendo el Titular en un plazo no superior a 24 horas de la contratación, dicha documentación en su correo electrónico, siempre y cuando la dirección de correo electrónico introducido por el Titular sea válida.

El pago del importe en euros cuando ello sea necesario, se podrá realizar a través de tarjeta de crédito o débito. Visa y Master Card han desarrollado un sistema para realizar de forma segura pagos en Internet. El sistema de Comercio Electrónico Seguro se basa en que el Emisor de la tarjeta (la Entidad bancaria), identifica al titular de la misma antes de autorizar el pago por Internet. TRAVEL CLUB está adherido a este protocolo de seguridad por lo que, una vez seleccionado el producto o servicio a comprar e introducido el número de su tarjeta, se abre una ventana del Emisor que solicita la identificación al Titular Travel Club.

Los datos de la tarjeta de pago y la contraseña quedan protegidos por este sistema de seguridad desde el momento de su introducción. Una vez completada la identificación, el Emisor comunica a TRAVELCLUB que la compra la está realizando el titular de la tarjeta, de forma que éste pueda completar el proceso. Si la identificación no ha sido satisfactoria, el Emisor lo comunica a TRAVEL CLUB para que proceda en consecuencia. Esta ventana está fuera del control de TRAVEL CLUB, siendo responsabilidad de su Emisor cualquier incidencia que pueda surgir con la misma, debiendo el Titular Travel Club contactar con dicha entidad bancaria si se encontrara ante esta situación.

El pago con tarjeta deberá realizarse con tarjetas de crédito o débito expedidas por bancos españoles.

¿Qué es la PSD2 y cómo le afecta al Titular Travel Club?

La PSD2 es la nueva directiva europea que regula la prestación de los servicios de pago y transacciones de pago electrónicas. Fue traspuesta a la legislación de España por el Real Decreto Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera. En TRAVEL CLUB afecta a las contrataciones pagadas con Tarjeta Bancaria.

Entre los principales objetivos de la PSD2 se encuentran la mejora de la seguridad online y el refuerzo de la protección contra fraudes en las operaciones bancarias realizadas a través de internet.

Entre las principales medidas de seguridad está la aplicación obligatoria de la Autenticación Reforzada del Cliente del comercio (SCA – Strong Customer Authentication) en todas las compras de comercio electrónico a partir del 1 de enero de 2021, siempre que no se aplique alguna de las exenciones previstas en la norma. Esta autenticación reforzada obliga a aplicar 2 factores a elegir entre: algo que el usuario conoce (por ejemplo, la contraseña), algo que posee (por ejemplo, el móvil) y algo como la huella dactilar o el rostro. Por tanto es necesario un doble factor de autenticación (o SCA).

El proceso de compra segura dependerá del banco emisor, pudiendo consistir en el código que reciba el Titular con SMS + un segundo factor, o la validación a través de la App del banco del Titular Travel Club. Por todo ello es conveniente que el Titular Travel Club haya consultado previamente la operativa en su banco para estar preparado antes de realizar sus reservas.

8.-) Modificaciones y/o Cancelaciones

Las reservas de los servicios turísticos están sujetas a las condiciones de modificación y/o cancelación que se hayan aceptado en el momento de su contratación.

Las tarifas de cancelación se basan en la zona horario de Madrid (GMT+1)

Las reservas efectuadas bajo la etiqueta de "No Reembolsables" no pueden ser cancelables ni modificables en ningún supuesto.

Por ello, si el Titular contrata una reserva no reembolsable, es muy aconsejable que contrate también un seguro de cancelación, para el supuesto de que en el momento de disfrutar de la reserva, surjan imprevistos cubiertos con dicho seguro.

Como principio general las cancelaciones de reservas confirmadas pueden suponer que el consumidor deba abonar a TRAVEL CLUB las siguientes indemnizaciones:

(A) Una indemnización derivada de los gastos de gestión y gastos de cancelación de TRAVEL CLUB y el Proveedor correspondiente, y

(B) Una indemnización en función de la fecha en la que lleve a cabo la cancelación, con arreglo a la siguiente escala:

Si cancela con más de 10 días de antelación a la fecha de prestación del servicio y hasta 15 días: el 5 % de penalización del coste total.

Si desiste con más de 3 días de antelación y hasta 10 días, abonará el 15 % del coste total.

Si desiste en las 48 horas anteriores al disfrute de la reserva, abonará el 25 % del coste total.

Si no se presenta el día del disfrute de la reserva, abonará el 100 % del coste del servicio.

Para las reservas de billetes de avión, si alguno de los trayectos comprados no se usa, automáticamente se cancelarán los trayectos restantes comprendidos en el mismo billete.

9. Seguros

En el momento de efectuar la reserva de los servicios turísticos, el Titular puede contratar un Seguro de Cancelación, u otro tipo de Seguros de Viaje.

De las condiciones de cada seguro y de la prima, se le informará en el momento de su contratación.

Es importante que el Titular lea atentamente las coberturas y supuestos que quedan recogidos en cada seguro.

10.-) Documentación y números de teléfono de urgencia

Junto con la documentación contractual y si ello fuese necesario, la agencia le facilitará el nombre y domicilio en España del Organizador del servicio turístico contratado. VIAJES AME, S.A.U., con C.I.C.MA. nº 885, tiene su domicilio en Madrid (28108), Avda. de Bruselas, 20. Arroyo de la Vega, Alcobendas.

TRAVEL CLUB dispone de un equipo a tu servicio para consultas y gestión de incidencias en el Teléfono 91 387 4 387.

Horario del servicio de atención telefónica: de lunes a viernes de 09:00h a 21:00h, y sábados de 9:00h a 15:00h. Los domingos y festivos nacionales no se prestará el servicio. Adicionalmente el Titular debe revisar el teléfono de asistencia que puede estar reflejado en su voucher o bono de viaje, para contactar con el proveedor que presta los servicios contratados en el lugar de disfrute de los mismos.

INFORMACIÓN FACILITADA AL TITULAR TRAVEL CLUB SEGÚN LA MODALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE CONTRATE

A. Información normalizada para contratos de viaje combinado en los que sea posible utilizar hiperenlaces

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Es decir, en una misma reserva, el Titular Travel Club Contrata varios servicios turísticos y los abona en un único pago.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la UE a los viajes combinados. TRAVEL CLUB será plenamente responsable de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, TRAVEL CLUB está cubierta por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra en insolvencia.

Más información sobre sus principales derechos con arreglo al Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato.
- Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador o el minorista.
- Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos veinte días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del ocho por ciento del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una compensación.
- En circunstancias excepcionales, por ejemplo en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado sin pagar ninguna penalización.
- Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación, que sea adecuada y justificable.
- Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos de este, deberán ofrecerse al viajero fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador o, en su caso, el minorista no consigan solucionar el problema.
- Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.
- El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.
- Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurran en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. XY ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con YZ [la entidad garante en caso de insolvencia -por ejemplo, un fondo de garantía o una compañía de seguros-]. Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de XY, los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente

(datos de contacto, entre otros, nombre, dirección completa, correo electrónico y número de teléfono).

[Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre](#)

B. Información normalizada para contratos de viaje combinado en supuestos distintos de los contemplados en la parte A (reservas efectuadas por el Servicio Atención al Titular Travel Club a través de llamada telefónica).

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Es decir, en una misma reserva, el Titular Travel Club Contrata varios servicios turísticos y los abona en un único pago.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos se aplican en el marco de la Unión Europea a los viajes combinados. TRAVEL CLUB será plenamente responsable de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, TRAVEL CLUB está cubierta por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra en insolvencia.

Más información sobre sus principales derechos con arreglo al Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.
- Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador y, en su caso, con el minorista.
- Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos veinte días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del ocho por ciento del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una compensación.
- En circunstancias excepcionales, por ejemplo en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros

podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.

– Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.

– Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse al viajero fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador y, en su caso, el minorista no consigan solucionar el problema.

– Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.

– El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.

– Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurra en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. XY ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con YZ [la entidad garante en caso de insolvencia -por ejemplo, un fondo de garantía o una compañía de seguros-]. Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de XY, los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente (datos de contacto, entre otros, nombre, dirección completa, correo electrónico y número de teléfono).

Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre

C. Información normalizada en caso de transmisión de datos por parte de un organizador a otro empresario de conformidad con el artículo 151.1.b).2.º v)

Este supuesto no aplica en las reservas efectuadas en Travel Club.

D. Información normalizada en caso de que el empresario que facilita servicios de viaje vinculados en línea en el sentido del artículo 151.1.e).1.º sea un empresario distinto del transportista que vende el billete de ida y vuelta

(El empresario, Travel Club, es distinto del transportista que vende a Travel Club el billete y TC lo vende al Titular Travel Club).

Si, después de haber seleccionado y pagado un servicio de viaje, usted reserva servicios de viaje adicionales para su viaje o vacación a través de TRAVEL CLUB, **NO** gozará de los derechos que se aplican a los viajes combinados en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, TRAVEL CLUB no será responsable de la correcta ejecución de los distintos servicios de viaje. En caso de problemas, sírvase ponerse en contacto con el prestador de servicios correspondiente.

No obstante, si usted reserva servicios de viaje adicionales durante la misma visita del sitio web de reservas de TRAVEL CLUB, estos servicios formarán parte de unos servicios de viaje vinculados. En este caso, tal y como exige la normativa, TRAVEL CLUB ha suscrito

una garantía de protección para reembolsarle los pagos abonados a TRAVEL CLUB en concepto de servicios que no se hayan ejecutado por insolvencia de TRAVEL CLUB. Tenga en cuenta que no se procederá al reembolso en caso de insolvencia del prestador de servicios correspondiente.

Nota: La protección frente a la insolvencia no incluye contratos con partes distintas de TRAVEL CLUB que puedan ejecutarse pese a la insolvencia de TRAVEL CLUB.

[Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre](#)

E. Información normalizada en caso de que el empresario que facilita unos servicios de viaje vinculados en línea en el sentido del artículo 151.1.e).2º, sea un empresario distinto del transportista que vende el billete de ida y vuelta

Este supuesto no aplica en las reservas efectuadas en Travel Club.